



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 diciembre de 2020.

**ACTA N°82**  
**RES. N° 2590/20**  
**Exp. 2020-25-1-004244**  
DSPP/dact. Scm/pm

**VISTO:** la solicitud de la Dirección de Operación Participación Público Privada (PPP) de comprar escudos nacionales y bustos de Artigas para su instalación en Jardines de Infantes;

**RESULTANDO:** I) que la citada Dirección señala que en el marco del contrato de PPP para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura educativa pública, celebrado con fecha 6 de setiembre de 2019, relacionado con la Licitación Pública Internacional N°47/2016, se prevé la construcción de cuarenta y cuatro Jardines de Infantes;

II) que en cada uno de ellos está previsto colocar el escudo nacional y el busto de Artigas;

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento de Compras Directas, Costos y Registros presenta tres ofertas pertenecientes a la Sociedad Uruguaya de Esmaltado S.A., EDIPLAY S.A. y al Profesor PERELLO de Artes Gráficas;

II) que el Departamento de Adquisiciones sugiere la opción más económica para escudos nacionales y la realización de un procedimiento de licitación abreviada para la adquisición de bustos de Artigas;

III) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que dicho gasto no se contempló ni se proyectó para el presente ejercicio, estableciendo que existiría un sobrante de cajas chicas y viajes al interior por \$399.844 (pesos uruguayos trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y

cuatro), y una economía en los objetos de Suministros por un monto de \$2.342.579 (pesos uruguayos dos millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y nueve), de acuerdo a la proyección de créditos con cierre al 30 de setiembre de 2020, que financiaría la erogación de obrados;

IV) que el Grupo Asesor PPP señala a fs. 31 que el Consejo de Educación Inicial y Primaria posee stock suficiente para abastecer de escudos a los Jardines de Infantes, por lo que correspondería seguir con el procedimiento tendiente a la contratación de la Empresa EDIPLAY S.A., a efectos de la confección de los bustos de Artigas;

V) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones actualiza lo oportunamente informado manifestando que se podría cubrir la diferencia de \$179.844 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro) con un saldo existente a la fecha en el Proyecto 701, Programa 608, para dicha contratación;

VI) que a efectos de contar con el crédito corresponde realizar una trasposición desde el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", de los objetos de Suministros que lucen a fs. 32, al Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 701 "Equipamiento" por un importe total de \$2.342.579 (pesos uruguayos dos millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y nueve);

VII) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**Montos reforzantes:**

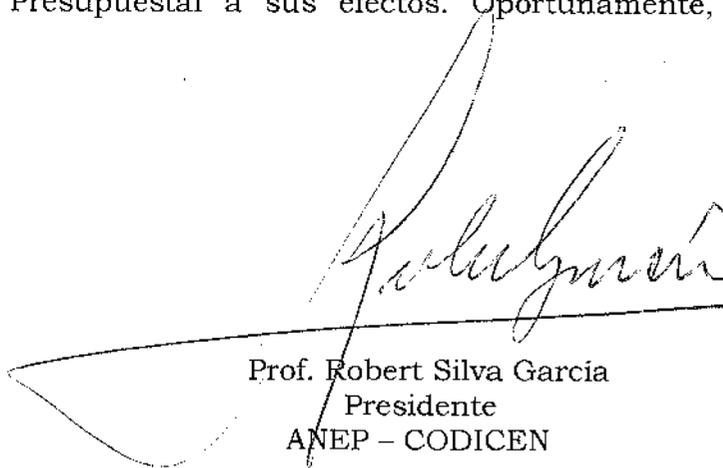
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto \$
01	601	201	141	Combustibles derivados del petróleo	1.271.691
			213	Electricidad	505.084
			214	Gas	346.872
			264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	196.374
			285/00 1	Servicio de mantenimiento SISCONVE	22.198
			<b>Total</b>		

**Montos reforzados:**

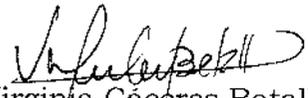
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto \$
01	608	701	Equipamiento	<b>2.342.597</b>

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico

Financiera, a la Gerencia de Administración, Grupo Asesor PPP, Área Contable Financiero y al Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones. Publíquese en la página web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2020-25-1-004244
Oficina Actuante:	Grupo Asesor PPP.	
Fecha:	23/11/2020 11:26:50	
Tipo:	Informar	

En virtud de lo solicitado, corresponde informar:

A la fecha se han puesto en servicio 25 jardines en el marco del contrato de PPP N° 1.

De los 25 entregados, **no** cuentan con escudo los siguientes:

- **J 04** (N° 307), **J 05** (N° 308), **J 03** (N° 309), **J 02** (N° 272), **J 12** (N° 110), **J 10** (N° 145), **J 06** (312).

Según indica CEIP, en almacenes de dicho desconcentrado existe stock suficiente para abastecer de escudos a todos los jardines (teniendo en cuenta los que resta por entregar).

En lo que hace a los bustos de Artigas, ninguno de los centros cuenta con busto.

En consecuencia, es necesario se siga el procedimiento tendiente a la contratación de la empresa EDIPLAY S.A (única que presentó cotización) a efectos de la confección de los mismos.

Siendo cuanto corresponde informar.

Firmante:
Perez, Leticia

## Formulario para trasposiciones de crédito 2020

Administración Nacional de Educación Pública

MOTIVOS DE LA TRASPOSICION:

bustos expediente 1- 4244/2020

## Montos REFORZANTES

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Auxiliar	Financiación	Tipo de crédito	Tipo Moneda	Importe Ejercicio	Importe Permanente
001	601	201	141	000	11	0	0	1.271.691	
001	601	201	213	000	11	0	0	505.084	
001	601	201	214	000	11	0	0	346.872	
001	601	201	264	000	11	0	0	196.734	
001	601	201	285	001	11	0	0	22.198	
<b>TOTAL</b>								<b>2.342.579</b>	

## Montos REFORZADOS

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Auxiliar	Financiación	Tipo de crédito	Tipo Moneda	Importe Ejercicio	Importe Permanente
001	608	701	349	000	11	0	0	2.342.579	
<b>TOTAL</b>								<b>2.342.579</b>	

SIIF N° 3146



K:\Formulario de trasposiciones prog. y pto.